



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 09 de julio del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 07-2018, de fecha 09 de julio del 2018, del tratamiento del punto de agenda: “Tratamiento del Oficio N° 00502-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-GR, del Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General Regional, con el que se tramita el Informe CD N° 213-2017/SGR-SIRE, relativo a 44 contrataciones directas bajo el supuesto de situación de emergencia”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía político, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 14°, penúltimo párrafo, establece que para el cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras y normativas, organiza su trabajo en comisiones;

Que, el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR, en su Artículo 109°, inciso f) señala que una de las funciones generales de las comisiones ordinarias es la de efectuar investigaciones y estudios;

Que, mediante el Informe CD N° 213-2017/DGR-SIRE, del 29 de setiembre del 2017, formulado por Paola Velázquez Quintanilla – Abogada de la Sub Dirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos, y Cesar Luis Fernández Gutiérrez – Administrador de la Sub Dirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos, mediante el cual informan sobre la acción de supervisión efectuada a 44 contrataciones directas bajo el supuesto de situación de emergencia, desarrolladas por la Dirección Regional de Salud de Tumbes;

Que, mediante el Oficio N° 502-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 22 de julio del 2018, el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General Regional alcanza al Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes el Informe CD N° 213-2017/DGR-SIRE;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 046-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, en la Sesión Ordinaria de la fecha, luego del tratamiento del punto de agenda: “Tratamiento del Oficio N° 00502-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-GR, del Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General, con el que se tramita el Informe CD N° 213-2017/SGR-SIRE, relativo a 44 contrataciones directas bajo el supuesto de situación de emergencia”, se propuso derivar el Oficio N° 502-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 22 de julio del 2018, suscrito por el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General Regional a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción, para las acciones respectivas;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR a la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional de Tumbes para las acciones correspondientes el Oficio N° 502-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 22 de julio del 2018, suscrito por el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera – Jefe de la Oficina Regional de la Secretaria General, el mismo que contiene el Informe CD N° 213-2017/DGR-SIRE, del 29 de setiembre del 2017, formulado por Paola Velázquez Quintanilla – Abogada de la Sub Dirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos, y Cesar Luis Fernández Gutiérrez – Administrador de la Sub Dirección de Identificación de Riesgos en Contrataciones Directas y Supuestos Excluidos, mediante el cual se informa sobre la acción de supervisión efectuada a 44 contrataciones directas bajo el supuesto de situación de emergencia, desarrolladas por la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

